



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE ARCHIVOS DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No. 1

FECHA: marzo 3 de 2014.

HORA: 7:30 a.m.

LUGAR: sala de juntas Dirección Archivo de Bogotá.

ASISTENTES:

MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Secretaria General
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

ADELAIDA MARÍA SOURDIS NAJERA
Delegado de la Academia de Historia de
Bogotá

LILIA CÁRDENAS DE FERNÁNDEZ
Representante de las instituciones de educación
superior del Distrito Capital

MAURICIO TRUJILLO URIBE
Alto Consejero Distrital de TIC

GERMÁN MEJÍA PAVONY
Director
Archivo Histórico Javeriano

GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ ARIZA
Secretario técnico

Carrera 8 No. 10 – 65
CP: 111711
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HU^{MA}NA

INVITADOS:

JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA
Subdirector
Sistema Distrital de Archivos

ANA SATURIA BENAVIDES
Contratista
Dirección Archivo de Bogotá

WILLIAM PATARROYO
Profesional universitario
Subdirección del Sistema Distrital de
Archivos

KELLYS HERNÁNDEZ ARROYO
Contratista
Dirección Archivo de Bogotá

RICARDO BOGOTÁ CAMARGO
Jefe Oficina Control Interno
Secretaría General

ADRIANA PATRICIA BUSTOS
Auxiliar Administrativo
Subdirección del Sistema Distrital de
Archivos

ORDEN DEL DÍA:

Se lee el orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Evaluación y convalidación de tablas de retención y de valoración documental de entidades distritales.
5. Informe sobre el cumplimiento de entrega de las tablas de retención y de valoración por parte de las entidades distritales.
6. Revisión y aprobación del informe de gestión del Consejo Distrital de Archivos, correspondiente al segundo semestre de 2013, para presentar ante el Archivo General de la Nación.
7. Varios.

DESARROLLO:

Carrera 8 No. 10 – 65
CP: 111711
Tel: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
0122524 / # 019113



BOGOTÁ
HUMANANA



1. Se efectuó la verificación del quórum, con la participación de 6 de los 9 consejeros, luego de lo cual se dá inicio a la reunión, presidida por la Secretaria General de Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., doctora María Susana Muhamad González.
2. Se lleva a cabo la lectura y es aprobado el orden del día.
3. Se lleva a cabo la lectura del acta anterior, siendo aprobada de forma unánime por los consejeros.
4. La Secretaria Técnica sometió a consideración del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C. la convalidación de las TRD del Hospital Rafael Uribe, Metrovivienda, Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE-, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, y con ajustes, el Instituto Distrital de Turismo -IDT-, Hospital Engativá, Lotería de Bogotá y Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP-; siendo éstas convalidadas por los consejeros.

Las TRD del Hospital Centro Oriente, Secretaria de Ambiente, Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, Hospital Fontibón, Hospital Pablo VI Bosa, Hospital Santa Clara, Hospital Usme, Hospital Suba, Caja de Vivienda Popular, Hospital Chapinero, Hospital del Sur, Hospital San Cristóbal y el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU-, no fueron convalidadas por el Consejo debido a que no reúnen los requisitos de forma y de fondo de acuerdo con la metodología establecida por el Archivo de Bogotá y según consta en los conceptos técnicos de revisión y evaluación.

5. La profesional Ana Sauria Benavides socializa el informe 2013-2014 sobre el cumplimiento de entrega de las tablas de retención y de valoración por parte de las entidades distritales.

Manifestó que en el año 2013 se recibieron 21 TRD y TVD de las cuales once (11) fueron convalidadas y las diez (10) restantes están en asistencia técnica por parte del grupo de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, con el fin de lograr la convalidación.

El doctor Julio Parra manifiesta que varias entidades han incumplido los plazos para la entrega de los instrumentos en mención, para lo cual se formuló consulta al Archivo General de la Nación y se concluyó que es posible pedirles un plan de acción a estas entidades.

El doctor Mejía Pavony señala que hay un problema de aplicabilidad de las normas desde el año 2.000, pues no hay instrumentos y condiciones que permitan a las entidades cumplir lo dispuesto en las mismas. Expresa que, por ejemplo, la alta rotación del personal encargado de los archivos es un impedimento para el cumplimiento de las normas, por lo que propone que en las entidades de la administración distrital se creen cargos profesionales con los perfiles que exige la ley.

El Secretario Técnico enfatiza que si bien es cierto que existen retrasos de años en la elaboración y presentación de las TRD y las TVD por parte de las entidades, es necesario reconocer que en último semestre se avanzó en la presentación de más de 40 TRD y TVD ante este Consejo, lo que no deja de constituir un logro para la administración distrital.

Sin embargo, manifiesta que uno de los grandes inconvenientes es el de no contar con interlocutores adecuados al interior de las entidades, toda vez que es evidente, la falta de compromiso, el incumplimiento de la normativa y el que los recursos se priorizan en otras actividades dejando por último la gestión documental.

Resaltó igualmente, que la alta rotación del personal responsable de la gestión documental en las entidades impide la apropiación de la metodología establecida por el Archivo de Bogotá, para la elaboración y aplicación de las tablas de retención y valoración documental, y por ello, en buena parte, los esfuerzos de coordinación por parte de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos en su función de asistencia técnica se torna infructuoso; señala que es necesario redimensionar la estrategia para llamar la atención de los niveles directivos en la gestión documental.

La doctora María Susana Muhamad, señala que es importante revisar al interior de las 11 entidades que ya cuentan con sus TRD o TVD convalidadas, que cambios se han presentado en su gestión documental a raíz de dicha convalidación.

De otra parte, solicita al doctor Ricardo Bogotá que en compañía con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se analice la viabilidad de formular un decreto o lineamiento que obligue a crear el cargo directivo de gestión documental en todas las entidades del Distrito.

El doctor Mauricio Trujillo, manifiesta que más allá del tema reglamentario, en el Distrito no sólo se identifica morosidad de las entidades en el cumplimiento de las normas archivísticas, sino también de aquellas que se refieren al campo de las tecnologías de información.

6. El doctor Gustavo Ramírez realiza la lectura del informe de gestión del Consejo Distrital de Archivos, correspondiente al segundo semestre de 2013, para su aprobación y posterior presentación ante el Archivo General de la Nación. Este informe es aprobado unánimemente por los Consejeros.
7. La doctora María Susana Muhamad solicita un informe sobre las acciones desarrolladas respecto a la integración de la gestión documental con el Sistema Integrado de Gestión.

En relación con el punto anterior, el doctor Julio Parra informa que se desarrolló en conjunto con la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, el cuarto lineamiento del SIG, denominado "Cuadro de caracterización documental como listado maestro de registros", el cual constituye la articulación entre el listado maestro de registros y el cuadro de caracterización documental establecido en la metodología del Archivo de Bogotá para la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

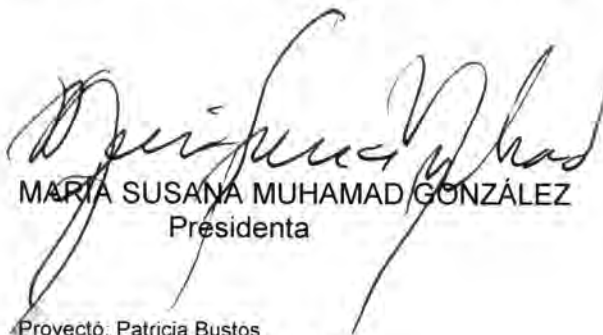
elaboración de TRD. Igualmente manifiesta que este instrumento se está socializando a todas las entidades del Distrito, por medio de talleres.

Por otra parte, la doctora Susana manifiesta su interés en que se cree una comunidad de aprendizaje en el tema de la gestión documental en el Distrito, con el propósito de aunar esfuerzos y gestionar conocimiento entre los líderes de las distintas entidades, conformando gestores documentales al interior de cada una de éstas. Es así que propone que la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional con el Archivo de Bogotá consoliden una metodología que materialice esta propuesta.

El doctor Mauricio Trujillo socializa lo relacionado con la Red Distrital de Conectividad y establece que esta se complementará con un centro de datos en la nube del Distrito y allí se pondrán las plataformas colaborativas usadas por las entidades de forma dispersa.

Una de esas plataformas será la de gestión documental, toda vez que existen 12 sistemas de gestión documental diferentes en cada entidad, cuando el fin de todas es el mismo. Para tal efecto, el doctor Parra informa que se ha constituido una mesa de trabajo para definir los requisitos funcionales en aras de un software único para administrar la gestión documental.

Para constancia se firma a los 3 días del mes marzo del año 2014.



MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Presidenta



GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ ARIZA
Secretario

Proyectó: Patricia Bustos
Revisó: Julio Alberto Parra Acosta
Aprobó: Gustavo Adolfo Ramírez Ariza

Carrera 8 No. 10 – 65
CP: 111711
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification

N° 0022501 / N° 619113



BOGOTÁ
HUMANANA

